Nota DNC N° 7037/2021

Asunción, 26 de abril de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	387011
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE CONTAINERS PARA MONTAJE DE BOCAS DE COBRANZAS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
Entidad	Municipalidad de Asunción
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Solicitamos a la convocante actualizar el Registro de todos los responsables de firmar del CDP ***con sus respectivos cargos*** (Decreto 2992/19, Art, 116) en concordancia con los artículos 2 y 3 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019.

2. En la planilla de precios del SICP, específicamente en la descripción de cada ítem se visualiza medidas específicas del bien o servicio requerido, sin embargo, establecen unidades de medidas como ml, m2, etc., que no se adecuan con lo indicado en la descripción: (por ejemplo, en el ítem 1 se consignó la siguiente descripción: ***Contenedor de 2,5 x 6,0 (ver descripción de las ee.tt. en la pag.28 de la carta de invitación), en dicho ítem entendemos que la Convocante pretende adquirir un contenedor de 2,5 x 6,0 "no se especifica si es metro, centímetro" y al establecer como unidad de medida ml, la cotización debe realizarse por ml y no por unidad de container, misma inconsistencia se da en varios ítems donde no concuerdan las unidades de medidas indicadas con los tipos de bienes o servicios requeridos.***

3. No se ha remitido especificaciones técnicas, en el apartado solo se ha adjuntado una planilla, solicitamos detallar con claridad tipo de materiales, dimensiones, capacidad y otros detalles técnicos de los bienes y/o servicios requeridos, a fin de brindar al potencial oferente las informaciones precisas para una correcta cotización.

4. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, solicitamos a la Convocante replantear el Dictamen sobre precios referenciales, para el efecto se deberá solicitar nuevos presupuestos, una vez realizadas las correcciones pertinentes en cuanto a las unidades de medidas y especificaciones técnicas, a fin de que los potenciales oferentes presenten presupuestos realistas y coherentes con el tipo de bien y servicio requerido. Ejemplo: habiéndose solicitado la estimación de costo para el ítem 1 en base a la unidad de medida **ml** se entiende que el precio del contenedor es de guaraníes 17.666.667 por cada ml.

5. En el supuesto de que la Convocante pretenda efectuar una licitación cuyo objeto es la realización de una obra solicitamos ajustar los requerimientos conforme a las particularidades establecidas para dicho llamado como ser: aspectos generales para la contracción de obras.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: gbarreto (gbarreto@dncp.gov.py)